

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS UNO Y DOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/114/2022 con fecha de recepción tres de marzo del año dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días uno y dos del mes de junio del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día once de mayo del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la titular del órgano, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Ma. del Rosario Moreno Ruelas	Jueza
2	Martha Patricia López Gómez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Adriana Alejandra López Mendoza	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Nallely Georgina García Méndez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Laiza Yadira Martínez Perales	Actuaria
6	Juana María De Labra Monsiváis	Actuaria
7	Laura Elena Soto Lucio	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Irma Guadalupe Hernández Álvarez	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Ana Velia Mendoza Luna	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Karla Mireya Ramos Elizalde	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Silvia Lara Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Alejandra Guadalupe Gallegos De León	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Myriam Guadalupe García Almanza	Archivista
14	Oscar Diego Ramos Suarez	Auxiliar Administrativo
15	María Guadalupe Alemán Alonso	Auxiliar Administrativo

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular, la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron 02 quejas, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 641 audiencias, desahogando 500 y difiriendo 141. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 472 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 42 medios de auxilio judicial, y librados 84 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para laudo, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 99 sentencias definitivas y un total de 142 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 41 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 04 amparos directos y 22 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno se recibieron 156 promociones irregulares, y fueron abiertos 215 expedientillos por prevención o desechamientos. La información relacionada a este tema se

desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1173 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 7266 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4

General	Excusas	1
General	Emplazamientos	8
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicios sucesorios	4
Materia Civil	Juicios de jurisdicción voluntaria	4
Materia Civil	Medios preparatorios de juicio	4
Materia Civil	Juicios Ordinarios	4
Materia Civil	Interdictos	2
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	2
Materia Civil	Reivindicatorios	2
Materia Civil	Juicios Hipotecarios	2
Materia Civil	Juicios de desahucio	1

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

Manifestaciones del personal: No hubo manifestación de personal alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día dos de junio del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo.
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.	Visitador Auxiliar.

Del órgano visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas.	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la administradora del juzgado:

	Nombre	Cargo
1	Ma. del Rosario Moreno Ruelas	Jueza
2	Martha Patricia López Gómez	Secretaria de Acuerdo y Tramite
3	Adriana Alejandra López Mendoza	Secretaria de Acuerdo y Tramite
4	Nallely Georgina García Méndez	Secretaria de Acuerdo y Tramite
5	Laiza Yadira Martínez Perales	Actuaria
6	Juana María De Labra Monsiváis	Actuaria
7	Laura Elena Soto Lucio	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Irma Guadalupe Hernández Álvarez	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Ana Velia Mendoza Luna	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Karla Mireya Ramos Elizalde	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Silvia Lara Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Alejandra Guadalupe Gallegos De León	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Myriam Guadalupe García Almanza	Archivista
14	Oscar Diego Ramos Suarez	Auxiliar Administrativo
15	María Guadalupe Alemán Alonso	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere a la titular del juzgado a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal, [REDACTED].

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	641
Total de audiencias desahogadas.	500
Total de audiencias diferidas.	141
Total de audiencias canceladas.	/

Observacion: El juzgado no cuenta con la informacion solicitada en relacion al numero de audiencias canceladas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, precisando, que a partir del año dos mil veintidos el personal de este juzgado empezó a registrar dichas audiencias.

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	Total
Lunes	21	4
Martes	20	4
Miercoles	22	4
Jueves	22	6
Viernes	22	6

Total de audiencias diferidas:

	Total
Causas imputables a las partes	141
Causas imputables al juzgado	0

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	117/20222	Junta de Herederos	36
2	526/2021	Junta de Herederos	33
3	437/2021	Junta de Herederos	44
4	590/2021	Pruebas y alegatos	42
5	581/2021	Junta de Herederos	32
6	680/2021	Junta de Herederos	45
7	636/2021	Junta de Herederos	40
8	689/2021	Junta de Herederos	51
9	329/2021	Junta de Herederos	52
10	232/2021	Pruebas y alegatos	39

Muestreo de audiencias difridas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	506/2021	Desahogo de inspeccion judicial	74	Inasistencia de las partes	29
2	506/2021	Desahogo de inspeccion judicial	29	Inasistencia de las partes	28
3	329/2021	Incidental	32	Inasistencia de las partes	55
4	329/2021	Junta de Herederos	74	Inasistencia de las partes	/
5	612/2021	Junta de Herederos	28	Inasistencia de las partes	42
6	444/2020	Junta de Herederos	37	Inasistencia de las partes	/
7	436/2020	Prueba y Alegatos	48	Inasistencia de las partes	/
8	113/2020	Junta de Herederos	33	Inasistencia de las partes	/
9	85/2022	Incidental	41	Inasistencia de las partes	/
10	109/2022	Junta de Herederos	35	Inasistencia de las partes	/

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Se observan 5 anaqueles en los cuales hay expedientes de este juzgado acomodados cronológicamente, así mismo, se observan expedientes y cajas en el suelo, [REDACTED]



Se observan 3 anaqueles en donde se encuentran expedientes de los últimos 3 años, es decir, 2020, 2021 y 2022.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Se observan 3 anaqueles en donde se encuentran expedientes del año 2021 acomodados en base al número de identificación del mismo.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

Folios de demandas recibidas	232
Folios de exhortos	44
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	196
Total de folios recibidos	472

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
30/05/2021	30/05/2021	368/2022	7

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
42	10	11	21	21

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante
1	44/2021	02/08/2021	02/08/2021	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreon, Coahuila de Zaragoza.
2	49/2021	13/08/2021	13/08/2021	Juez Tercero Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo Leon.
3	52/2021	25/08/2021	25/08/2021	Juez Trigesimo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
4	63/2021	13/10/2021	13/10/2021	Juez Tercero en Materia Familiar de la Ciudad de Aguascalientes.
5	75/2021	18/11/2021	18/11/2021	Jueza Interina del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Torreon, Coahuila de Zaragoza.

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
84	12	6	66

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envío	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortada
1	105/2021	08/07/2021	30/06/2021	Juez Competente de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.
2	120/2021	11/08/2021	01/07/2021	Juez Competente de la Ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza.
3	168/2021	01/11/2021	29/10/2021	Juez Competente de Exhortos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
4	172/2021	10/11/2021	15/07/2021	Juez Competente de Exhortos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
5	185/2021	17/12/2021	14/12/2021	Juez Competente de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Observaciones: Los datos de obtienen de los exhortos recibidos y librados del segundo semestre del año dos mil veintiuno.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	113
Total de sentencias dictadas.	99
Total de sentencias dictadas fuera de término.	7
Asuntos devueltos a trámite	8

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	545/2020	21/01/2021	07/12/2021	204

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	151
Total de sentencias dictadas.	142
Total de sentencias dictadas fuera de término.	9
Asuntos devueltos a trámite	4

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Quejas	Total
35	6	41

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	25	28	2
Tribunal Distrital	16	11	5

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	296/2015	Ordinario Civil	26/03/2021	29/11/2021
2	427/2020	Ordinario Civil	15/10/2021	14/12/2021

Observacion: al 17/12/2021 se encontraban 2 expedientes pendientes de remitir a la Sala, mismos que fueron enviados en el mes de enero del año dos mil veintidos.

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	541/2021	Ordinario Civil	10/11/2021	24/11/2021
2	77/2021	Ordinario Civil	22/11/2021	06/12/2021
3	649/2017	Ordinario Civil	09/11/2021	14/12/2021
4	120/2017	Ordinario Civil	11/11/2021	14/12/2021
5	588/2019	Ordinario Civil	23/11/2021	17/12/2021

Observación: Los expedientes que se encontraron pendientes al mes de diciembre del mismo año se encuentran remitidos al Tribunal de Alzada con fecha del año dos mil veintidós.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	4	22
Amparos concluidos	0	0
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseidos	0	0
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	4	0

Observaciones:

1. Los datos son obtenidos de los amparos que se recibieron el segundo semestre del año dos mil veintiuno.
2. Las estadísticas rendidas a Secretaría Técnica no coinciden con los datos que obran en el libro oficial de amparos directos e indirectos.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	156
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	215

PROMOCIONES IRREGULARES

Descripción del trámite: Lleva por numero de expediente 156/2022, la fecha de acuerdo es 31/05/2022 y se formó promocion irregular debido a que no es parte.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
363/2022	31/05/2022	Falta de documentos	36

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
	19/10/2021	1696/2021	34	Ninguna
	08/12/2021	2702/2021	330	Ninguna
	08/12/2021	2814/2021	48	Ninguna
1	08/12/2021	2828/2021	32	Ninguna
TOTAL			444	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	444
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	216

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Juana María de Labra Monsivais	1212	686	526	11
Laiza Yadira Martínez Perales	1263	616	647	12

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	6049
-----------------------------------------------------------------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	5716
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	97
---------------------------------	----

ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7,266
-----------------------------------------------------------	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Martha Patricia López Gómez	/
2	Adriana Alejandra López Mendoza	/
3	Nallely Georgina García Méndez	/

Observaciones: El juzgado no cuenta con la información solicitada en relación al número total de acuerdos dictados por cada una de las Secretarías de Acuerdo y Trámite en razón a que la división de los acuerdos entre las Secretarías de Acuerdo y Trámite se da por números pares y nones, lo que se traduce en que para tener el dato de cuantos acuerdos generó cada una de ellas habría que revisar todos los acuerdos judiciales que obran en los expedientes.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	733/2021	18/03/2022	18/03/2022	01/04/2022	29/04/2022
2	160/2016	184/2021	18/10/2021	22/02/2022	28/02/2022
3	350/2017	185/2021	18/10/2021	11/01/2022	31/01/2022

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia si está debidamente cumplida.

Anexo 15
"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL				
Desechamientos	118/2022	140/2022	332/2022	354/2022
Incompetencias	679/2021	678/2021	344/2022	699/2021
Excusas	513/2010	/	/	/
Incidentes	313/2020	664/2018	122/2021	476/2021
Emplazamientos actuario 1	704/2021	106/2021	672/2021	730/2021
Emplazamientos actuario 2	67/2022	51/2022	729/2021	247/2021

Juicios Sucesorios.	572/2021	643/2021	144/2021	617/2019
Jurisdicción Voluntaria.	317/2021	76/2022	431/2021	21/2022
Medios preparatorios de juicio.	122/2022	587/2021	393/2021	150/2021
Juicio Ordinario.	142/2019	196/2020	409/2021	101/2021
Presunción de muerte.	/	/	/	/
Interdictos.	149/2020	232/2021	/	/
Prescripción adquisitiva	421/2020	180/2020	/	/
Reinvidicatorio.	114/2021	471/2020	/	/
Juicio hipotecario	182/2021	504/2021	466/2021	/
Juicio de desahucio.	392/2020	/	/	/

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 2.0

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	118/2022	21/2/2022	23/2/2022	2	No	/	Se solicito la devolución de la demanda en fecha 28/03/2022 acordándose el día 30/03/2022.
2	140/2022	25/2/2022	2/3/2022	3	No	/	Se solicito la devolución de la demanda en fecha 09/03/2022 acordándose el día 14/03/2022.
3	332/2022	15/5/2022	17/5/2022	1	No	/	Se desecha la demanda.
4	354/2022	22/5/2022	27/5/2022	4	No	/	Se desecha la demanda.

Excusas

#	Número de folio o expediente	Razón de excusa y observaciones
1	513/2010	El Tribunal Distrital competente califica de legal la excusa planteada por la juzgadora .

Incompetencias

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia y observaciones
1	679/2021	Se declara incompetente a razón de la cuantía.
2	344/2022	Se declara incompetente a razón de la cuantía.
3	699/2021	Se declara incompetente a razón de la cuantía.
4	678/2021	Se declara incompetente a razón de la cuantía.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebeldía (Si/No)	Fecha de sentencia	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	313/2020	5/4/2022	7/4/2022	2	19/4/2022	3	No	23/5/2022	27
2	664/20218	1/11/2021	4/11/2021	2	29/11/2021	16	Si	17/12/2021	32
3	122/2021	28/3/2022	30/3/2022	2	/	/	Si	22/4/2022	14
4	476/2021	10/2/2021	11/2/2021	1	/	/	No	5/4/2022	264
5	572/2021	21/9/2021	23/9/2021	2	29/10/2021	25	NO	24/5/2022	153
6	643/2021	26/10/2021	28/10/2021	2	2/12/2021	23	No	9/2/2022	63
7	144/2021	12/3/2021	18/3/2021	3	4/6/2021	49	No	11/1/2022	184
8	617/2019	11/12/2019	13/12/2019	2	6/2/2022	526	No	16/3/2022	555
9	317/2021	28/5/2021	1/6/2021	2	2/8/2021	34	No	28/4/2022	207
10	76/2022	21/2/2022	23/2/2022	2	1/4/2022	26	No	29/04/2022	43
11	431/2021	23/3/2021	25/3/2021	2	14/07/2021	72	No	18/1/2022	183
12	21/2022	13/1/2022	14/1/2022	1	17/1/2022	1	No	24/1/2022	7
13	142/2019	22/3/2019	26/3/2019	2	1/6/2021	561	Si	25/1/2022	708
14	196/2020	5/6/2020	9/6/2020	2	22/6/2021	261	Si	25/2/2022	415
15	409/2021	13/5/2021	17/5/2021	2	26/9/2021	82	Si	21/4/2022	213
16	101/2021	5/2/2021	9/2/2021	2	12/3/2021	23	No	22/3/2022	257
17	421/2020	7/10/2020	13/10/2020	4	28/10/2020	11	Si	21/4/2022	360
18	180/2020	25/5/2020	5/6/2020	9	21/9/2021	316	No	24/3/2022	442
19	114/2021	19/1/2021	21/1/2021	2	18/3/2021	38	No	26/1/2022	232
20	182/2021	5/4/2021	8/4/2021	3	9/8/2021	75	No	15/3/2022	218
21	504/2021	11/8/2021	16/8/2021	3	8/11/2021	56	Si	15/3/2022	138
22	466/2021	11/8/2021	13/8/2021	2	16/12/2021	84	Si	2/2/2022	110
23	392/2021	30/9/2020	2/10/2020	2	10/9/2021	226	Si	18/4/2022	362
24	471/2020	30/10/2020	6/11/2020	5	30/11/2020	16	Si	15/3/2022	322
25	122/2022	22/3/2022	24/3/2022	2	27/4/2022	19	No	23/5/2022	37
26	232/2021	27/4/2021	28/4/2021	1	19/5/2021	13	No	16/3/2022	203
27	149/2020	18/5/2021	21/5/2021	3	28/5/2021	5	No	18/2/2022	172
28	587/2021	28/9/2021	30/9/2021	2	28/10/2021	19	/	/	/
29	393/2021	24/6/2021	1/7/2021	5	9/9/2021	40	/	/	/
30	150/2021	18/3/2021	22/3/2021	2	20/4/2021	16	/	/	/

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	313/2020	191 195	Acuerdo	Foja 191. Se admite demanda incidental de liquidación de sentencia. Foja 195 en fecha 18/05/2022 se acuerda lo referente a la ampliación para dictado de sentencia interlocutoria.

1	Etapa revisada solo incidental.			
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	664/2018	138 145	Acuerdo	Foja 138. Se admite demanda incidental de liquidación de sentencia. Foja 145 Se dicta sentencia sentencia incidental 17/12/2021
2	Etapa revisada solo incidental.			
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	122/2021	353 399	Acuerdo	Foja 353. Se admite demanda incidental de nulidad de actuaciones. Foja 399 Se dicta sentencia interlocutoria 22/04/2022.
3	Etapa revisada solo incidental.			
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	476/2021	204 229	Acuerdo	Foja 204 Se admite demanda de incidente de nulidad de actuaciones. Foja 229 Se dicta sentencia interlocutoria 05/04/2022.
4	Etapa revisada solo incidental.			
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	572/2021	137	Sentencia interlocutoria	Se dicta sentencia interlocutoria en fecha 19/11/2021
5				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	144/2021	18-125	Acuerdo- Sentencia.	En el segundo párrafo del acuerdo menciona: " No ha lugar a decretar la radicación del Juicio testamentario Especial a bienes de posteriormente en el párrafo tercero menciona : Sin embargo ha lugar a aperturar el juicio sucesorio intentado en terminos del articulo 1083 del Código Procesal Civil.... Se dicta sentencia interlocutoria el 18/11/2021
6				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	142/2019	91	Notificación	El emplazamiento fue realizado vía exhorto.
7				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	196/2020	77-184	Acuerdo	Acuerdo en el que no se admite la demanda. En fecha 17/06/2021 se acuerdo escrito presentado por la parte actora en el que se radica la demanda. Foja 184 Acuerdo de ampliación de término para dictado de sentencia refiere articulo 245 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, pero lo establece por carga de trabajo.
8				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	409/2021	60	Acuerdo	Acuerdo en el que se previene el escrito de demanda. En fecha 13 07/2021 se acuerda escrito presentado por la parte actora en el que se radica la demanda.
9				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	101/2021	5 - 66 y 67	Acuerdo	Foja 5 Acuerdo en el que no se admite la demanda. El 26/02/2021 se acuerda escrito en el que se radica la demanda. Foja 66 y 67 mal glosada cronologicamente En foja 67 se solicita ampliación de plazo para dictado de sentencia.
10				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	421/2020	36 175 200	Acuerdo	Foja 36. Acuerdo en el que no se admite la demanda. El 15/10/2021 se acuerda escrito en el que se admite la demanda. Foja 175 Sentencia interlocutoria se declara fundado el incidente de nulidad de emplazamiento quedando debidamente emplazado el día 16/08/2021. Foja 200 Se solicita la ampliación del término.
11				
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
	180/2020	20 191	Acuerdo	Foja 36 Acuerdo de fecha 25/05/2021 en el que no se admite la demanda. El 05/06/2021 se acuerda escrito en el que se admite la demanda.

12	Foja 191 Se solicita la ampliación del término para el dictado de sentencia.			
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
13	114/2021	14- 62 119-120	Acuerdo	Foja 14 Acuerdo de fecha 21/01/2021 en el que no se admite la demanda. 03/03/2021 Se acuerda escrito en el que se admite la demanda. Foja 62 sentencia interlocutoria. Foja 119 Se solicita ampliación del término para el dictado de sentencia.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
14	504/2021	54	Acuerdo	Foja 54 Se dicta acuerdo de fecha 16/08/2021 en el que no se admite la demanda. El 24 de agosto se dicta un acuerdo en el que se admite la demanda.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
15	471/2020	104	Acuerdo	Se promueve por la parte demandada incidente de nulidad de actuaciones. Se resuelve en sentencia interlocutoria 233/2020. En fecha 26/10/2021. El año de la sentencia no corresponde al año publicado. Se resuelve la caducidad del incidente de la nulidad de actuaciones.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
16	232/2021	98	Acuerdo	Foja 98 se dicta acuerdo en fecha 3/03/2022 en el que se amplía el plazo para dictado de sentencia (art 245 CPC) en atención a la carga de trabajo.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
17	149/2020	447	Acuerdo	Foja 447 se dicta acuerdo en fecha 3/02/2022 en el que se amplía el plazo para dictado de sentencia (art 245 CPC) en atención a que se estima compleja la resolución.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
18	587/2021	161	Acuerdo	Foja 161 Se dicta acuerdo en fecha 23/11/2021 en el que se decreta el asunto concluido.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
19	393/2021	41 43 58	Acuerdo.	Foja 41. No se admite los medios preparatorios y se previene por cinco días. Foja 43 En fecha 07/07/2021 Se admite medios preparatorios. Foja 58 Procedimiento concluido 8/12/2021
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
20	150/2021	18	Acuerdo	Foja 18 asunto concluido.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
21	317/2021	6	Acuerdo	Acuerdo de fecha 1/06/2021. Se ordena notificación personal. Carece de notificación.

ANEXO "CJ"
OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	La agenda cuenta con diversas correcciones realizadas con corrector.	Se previno al personal encargado de la agenda que se lleva en este juzgado, para que en lo subsecuente lleven a cabo el registro en orden y omitan incurrir en las faltas que se señalan el oficio de cuenta.	Se observa en esta Visita Judicial que la agenda correspondiente al año dos mil veintidos ya no cuenta con correcciones realizadas con corrector.
2	1 recurso de apelación competencia del Tribunal Distrital pendiente por remitir fuera de plazo legal.	Los acuerdos dictados fuera de plazo así como la remisión de recursos de apelación interpuestos, se previno al personal encargado de la elaboración de las sentencias para que en lo subsecuente se pronuncien dentro del plazo legal y omitan incurrir en las faltas se sean señaladas.	Se advierte que la remision de medios de impugnacion se encuentran remitidos en tiempo y forma,
3	La información relativa a ubicación de expedientes no se encontró cargada en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.		La informacion relativa a la ubicación de expedientes se encuentyra actualizada al día de esta Visita Judicial.
4	Del análisis de los expedientes con Sentencia Definitiva, se advirtieron algunos acuerdos judiciales dictados fuera de plazo legal, así como algunos proveídos sin cause de estado.		Se advierte que en esta Visita Judicial no se encontraron acuerdos dictados fuera de plazo,

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de julio de 2022.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar